



DOCUMENTO INTERNO

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad:	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.		
Vigencia:	2016		
Fecha de Corte:	30/08/2016	Fecha de Publicación:	08/09/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción			Crónograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Interés de proteger la entidad de la evaluación de los antes de control.	Omitir hallazgos encontrados en las auditorías internas	<ol style="list-style-type: none"> Validación de los informes de la auditoría por parte del Jefe de Control Interno. Concientizar al personal de Control Interno sobre las sanciones que trae como consecuencia omitir hallazgos. 	07/01/2016	30/01/2016	<p>En cumplimiento del programa de auditorías internas del año 2016, se han efectuado 6 auditorías a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión comercial Revisión vehículos Formación, habilitación y evaluación de conductores, Gestión financiera Programa de patios y grúas Gestión documental Formación, habilitación y evaluación de conductores y gestión comercial (comisiones-Pruebas). <p>La jefe de control interno ha validado 4 primeros informes.</p> <p>Así mismo, la jefe de control interno imparte directrices para la ejecución de las auditorías.</p> <p>Los controles establecidos son eficaces y eficientes.</p>	<p>- Reunión del equipo de trabajo para concientizarlo sobre el tema de las posibles sanciones que trae como consecuencia materializar este riesgo. 30-Jun-16</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro control de asistencia a actividades SA-GH-FO-010 del 28-04-2016, concientización riesgos de corrupción. Acta de reunión 04 de julio 25 de 2016 del comité coordinador del SIG, la cual tuvo como objetivo: Sensibilizar del riesgo de omitir hallazgos al nivel directivo de la entidad. Asistencia a actividades comité extraordinario del SIG FO-GH-09 del 25-07-2016. Presentación información de hallazgos de auditorías internas. Riesgo de la oficina de control Interno. 	
Preferencias amistosas en la contratación de personal.	Que se vulnere el proceso de selección establecido.	<ol style="list-style-type: none"> Procesos documentados de selección. Evaluaciones psicológicas. Entrevistas con jefes de área para determinar su competencia. 	07/01/2016	30/01/2016	<ul style="list-style-type: none"> La entidad dispone del procedimiento SA-GH-PD-001, versión 07, actualización 15-Oct-2014. Numeral 4.2 selección. Implementación de los siguientes formatos establecidos para evidenciar el proceso de selección: <ul style="list-style-type: none"> FO-GH-01 Solicitud de personal SA-GH-FO-003 entrevista y opinión inicial SA-GH-FO-004 conocimientos generales. En el proceso de selección un profesional en psicología aplica el test de wartegg. Se realizan entrevistas por parte del jefe de área. <p>Se están implementando los controles para seleccionar al personal de la entidad.</p>	<p>Controlar el proceso de selección de forma que se garantice que el personal que se contrata es el competente para el cargo. 30-ago-16</p> <p>Evidencias:</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Proceso de Gestión Humana, a partir de abril 30 de 2016 se han vinculado 4 funcionarios a la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conductor de Gerencia Director Contratos Interadministrativos Liquidador de Patios Oficiales Promotor de fidelización con su respectivo estudio de requisitos. 	
Falta de control del área jurídica en el proceso de contratación.	Favorecer a proveedores de bienes o servicios en la entrega de contratos.	<ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un reglamento interno de contratación y anexos que permiten realizar control documental al oferente y a nivel interno. Revisión de la documentación que se requiere. Revisión de antecedentes disciplinarios y fiscales. 	07/01/2016	30/01/2016	<ol style="list-style-type: none"> La entidad dispone del reglamento interno de contratación aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva No. 282 del 19-09-2013. En cada carpeta del contratista se anexa el formato CT-XX-FO-002. Control de documentación precontractual - requisitos del oferente, que permite validar el cumplimiento de los requisitos. El anterior formato permite validar el certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales. <p>Los soportes se encuentran disponibles en la dirección jurídica-contratación.</p> <p>Los controles establecidos no han sido eficaces.</p>	<p>Actualización del reglamento interno de contratación. 26-Jun-16</p> <p>La dirección jurídica está adelantando la elaboración del nuevo manual de contratación.</p>	<p>COMITÉ DE GERENCIA</p> <p>Acta de reunión No. 05</p> <p>Agosto 11 y 19 de 2016</p> <p>En este comité la Gerencia de la entidad concedió plazo a la Dirección Jurídica para la entrega del documento final hasta el 30 de diciembre de 2016.</p>



DOCUMENTO INTERNO

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad:	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.		
Vigencia:	2016		
Fecha de Corte:	30/08/2016	Fecha de Publicación:	06/09/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Ineficiencia en la protección de los documentos.	Manipulación intencionada de la información contenida en los documentos.	No existen	07/01/2016	30/01/2016	<p>Aunque no se registraron los controles en la matriz de riesgos de corrupción, se constató que la entidad en esta vigencia está implementado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro del formato único de inventario documental para transferir la información del archivo de gestión al central. - Inventario documental actualizado. - Solicitud de la información cumpliendo el protocolo de la entidad externa - Registro de préstamo y consulta de documentos FO-GD-02. <p>Con relación a la información del año 2014 y 2015 que se encuentre en el archivo central no presenta foliación.</p> <p>La información bajo custodia de Iron desde el año 1978 hasta el 2014 no cumple con la totalidad de los requisitos en materia de archivística, por ejemplo existe información que no hace parte de la TRD, no presenta foliación etc.</p> <p>Fortalecer la efectividad de los controles para la información posterior al año 2014 que reposa en archivo central implementando la hoja de control de cada expediente.</p> <p>Determinar los controles para la información que reposa en Iron Mountain, realizando la depuración de la información, elaborando la tabla de valoración documental (TVD) y en conclusión aplicando las normas archivísticas.</p> <p>Los controles establecidos en la entidad se aplican con la información institucional que se almacena en archivo histórico y central a partir del año 2016.</p>	<p>Revisión física posterior a la documentación con verificación del formato de control de préstamo. 15-abr-16</p> <p>- A través del registro préstamo y consulta de documentos FO-GD-02 se hace seguimiento a la fecha de préstamo y de entrega de la información solicitada.</p>	
Falta sensibilización al personal operativo.	Aceptación de sobornos para violar el proceso.	No existen	07/01/2016	30/01/2016	<p>La entidad no ha determinado los controles, por lo tanto se deben establecer e implementar los mismos para evitar la materialización del riesgo</p>	<p>Sensibilizar al personal. 30-jul-16</p> <p>El programa de patios y grúas realizó sensibilización al personal operativo el día 09-04-2016, como consta en el registro asistencia a actividades FO-GH-09 sobre "abstenerse de recibir sobornos.</p>	<p>Se sugiere incluir en las actividades de sensibilización al personal administrativo involucrado con el programa de patios y grúas, así como realizar estas actividades con mayor frecuencia.</p>
Falta de capacitación a los funcionarios sobre la normatividad y los procedimientos establecidos. Que los funcionarios no sigan los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, con previo conocimiento de las mismas. Intereses personales por parte de los funcionarios. No cumplir con las directrices establecidas (codigo de ética). Presión por parte del cliente hacia el funcionario encargado, para aprobar vehículos en mal estado.	Que se encuentren objetos de valor en el vehículo y no informar al cliente para que estos sean retirados. Que se encuentren objetos de valor, informar al cliente y por presión de este no retirarlos del vehículo ni reportarlos	Las reglas para la prestación del servicio están muy claras y son conocidas por los funcionarios del organismo de inspección.	07/01/2016	30/01/2016	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad dispone del procedimiento Prestación del servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes PT-RV-002 donde se definen las condiciones de la prestación del servicio en cumplimiento de la normatividad legal vigente. - En el formato RT-FO-002 se registran las condiciones contractuales de la prestación del servicio y tanto el funcionario como el usuario firma la aceptación de las mismas condiciones. - Se actualizó la codificación del formato anterior en el que se registran las condiciones contractuales así: FO-RV-12 "Inspección del vehículo" <p>Los soportes se encuentran disponibles en la dirección jurídica-contratación.</p> <p>Los controles establecidos son eficaces y eficientes.</p>	<p>Socializar al personal la importancia de comunicar al cliente o superiores este tipo de eventos. 30-jul-16</p> <p>- Registro de socialización cambios formato RT-FO-002 del 15 y 16 de febrero de 2016. (SA-GH-FO-010).</p> <p>- Acta socialización del Sistema Integrado de Gestión del 5 de marzo de 2016.</p> <p>- Acta socialización del Sistema Integrado de Gestión del 30 de abril de 2016 cambio de codificación del formato.</p>	



DOCUMENTO INTERNO

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad:	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.		
Vigencia:	2016		
Fecha de Corte:	30/08/2016	Fecha de Publicación:	08/09/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Aplicar de forma incorrecta la normatividad vigente. Que los funcionarios no sigan los lineamientos establecidos por la organización, con previo conocimiento de las mismas.	Contratar al personal de revisión de tal forma que estos reciban su salario con relación al número de servicios prestados o el número de vehículos aprobados o reprobados	Se establecen documentos de autodiagnóstico para asegurarse del cumplimiento normativo, además el CDA cuenta con una dirección jurídica que filtra las condiciones para operar el OI	07/01/2016	30/01/2016	<ul style="list-style-type: none"> - El personal de revisión se remunera con base fija y no depende de la cantidad de inspecciones, ni de los resultados obtenidos. - La vinculación laboral se realiza a través de contratos. - El proceso de revisión vehículos realiza un autodiagnóstico con la normatividad legal vigente denominado "Requisitos para el funcionamiento de organismos de Inspección CDA-Personal". <p>Los contratos de los funcionarios de revisión vehículos se encuentran disponibles en el área de gestión humana.</p> <p>Los controles establecidos son eficaces y eficientes.</p>	Continuar con la verificación jurídica a los contratos de trabajo. 30-Jul-16	El proceso de gestión humana realiza los contratos del personal de la entidad y en caso de que se requiera solicita apoyo a la dirección jurídica.

Consolidación del documento	Nombre: Nury Milena Landázuri	Cargo: Asistente de control interno	Firma:
Responsable del seguimiento:	Nombre: Isabe Daza Micolta	Cargo: Jefe de control interno	Firma: